

# Reglamento entrará en vigor a partir del próximo mes Impondrán multas para derrochadores de agua

SACM busca crear cuerpo de vigilancia; las sanciones irán de 1,500 a 15 mil pesos



Alberto Cuenca

alberto.cuenca@eluniversal.com.mx

A finales de septiembre el gobierno del Distrito Federal emitirá un nuevo reglamento en materia de agua, a través del cual quedará prohibido que las personas y los dueños de establecimientos mercantiles rieguen sus jardines durante el día, o que laven sus autos y banquetas con mangueras.

Esas prácticas serán calificadas como desperdicio y se sancionarán con multas de entre mil 500 y 15 mil pesos, o en su caso el corte de servicio si el contribuyente persiste en la conducta de desperdiciar el líquido.

El GDF busca así que los ciudadanos modifiquen sus conductas ante la escasez, sobre todo porque el último reporte de la propia administración local da cuenta de que se han dejado de recibir 300 millones de litros de agua al día, por la sequía y el bajo volumen que registran las presas del Sistema Cutzamala.

Ramón Aguirre, director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), detalló que el nuevo reglamento de la Ley de Aguas incluirá reformas legales para darle mayores facultades a ese organismo para imponer multas a los derrochadores.

Se pretende crear un cuerpo de vigilancia motorizado en el propio SACM, que recorrerá las calles para detectar y sancionar a quien incurra en desperdicio. Además, se atenderán

denuncias ciudadanas que den cuenta del derroche cometido por algún vecino.

“Lo que haríamos sería, por ejemplo, tomar un video o una fotografía a la gente que esté desperdiciando agua; se le mandará una notificación para darle derecho a una audiencia, avisándole que vamos a aplicarle una multa y que por lo tanto puede alegar lo que a su derecho convenga, aunque las pruebas van a ser fehacientes”, detalló Ramón Aguirre.

Las multas llegarán vía recibo al domicilio de la persona e incorporadas a la cuota bimestral que se cobra por el suministro.

El funcionario agregó que para poder aplicar ese esquema son necesarias reformas de ley que se presentarán a la Asamblea Legislativa, para que no sea necesario llevar a un derrochador ante un juez cívico, ni pedir la intervención de la policía. Con sus propias facultades, establecidas por ley, el SACM tendrá atribuciones para intervenir y sancionar.

## Qué es el desperdicio

Entrevistado durante un acto en el cual las autoridades locales regalaron tinacos y accesorios de baño ahorradores de agua a vecinos de Iztapalapa, Ramón Aguirre dijo que hoy el concepto de desperdicio de agua queda muy ambiguo y sujeto a todo tipo de interpretaciones, por lo que es necesario precisar qué se entiende por desperdicio o derroche. “Hoy alguien que lava su coche o que riega su jardín, puede decir que no está desperdiciando agua, pero hay que decirle que en términos de ley eso es derrochar y no está permitido”.

Así, dijo que el riego de jardines sólo estará permitido por las noches, mientras que el lavado de autos y de banquetas se podrá hacer con cubetas o hidrolavadoras de presión que generan un importante ahorro del líquido.

Por otra parte, el funcionario capitalino dio a conocer que el próximo mes iniciará un programa de detección de tomas clandestinas en establecimientos y hogares, que consistirá en un monitoreo de los consumos.



Continúa en siguiente hoja

## Denuncia y sanción

El Sistema de Aguas diseñó un operativo para castigar el desperdicio

- El GDF atenderá denuncias ciudadanas y reportes con un agrupamiento motorizado de vigilancia, que dependerá del SACM
- Los motociclistas recorrerán las calles para detectar a quien democha, además de atender las denuncias
- Tomarán fotos y video de los demochadores en el momento en que incurran en el desperdicio
- Por correo se le notificará a esa persona la multa, y podrá acudir al SACM para que en una audiencia exponga lo que a su derecho convenga
- Si la multa procede, el demochador pagará entre mil 500 y 15 mil pesos

“

Lo que haríamos sería tomar un video o una fotografía a la gente que esté desperdiciando agua, se le mandará una notificación”

**Ramón Aguirre,**  
director del SACM